UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

NIT. 830.025.406-6

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

No. SAMC-001-2026

OBJETO:

Adquirir por termino de un año la renovación, actualización de la garantía y licenciamiento, incluyendo la adquisición de 150 licencias de ZTNA para activar en los firewalls 601E, la adquisición y/o actualización de un equipo de recolección de logs y reportes y todos los elementos requeridos en el presente proceso, además de los servicios de soporte y mantenimiento para los siguientes equipos propiedad de la U.A.E. Contaduría General de la Nación: Dos (2) Firewall Fortigate 601E, Un (1) FortiSwitch 426E, Dos (2) FortiSwitch 1048E, Un (1) FortiSwitch 548D, Cinco (5) FortiSwitch 148F, Cinco (5) Access Point FortiAP U231F ubicados en la ciudad de Bogotá, Un (1) Firewall Fortigate 100F ubicado en la ciudad de Medellín.

16 de marzo de 2026

CONSIDERACIONES GENERALES:

Designación Comité de Evaluación:

En oficio del 16 de marzo de 2026 se designó al equipo asesor evaluador del presente proceso Selección Abreviada De Menor Cuantía notificación realizada a los profesionales:

OSCAR YESID GUZMAN CALVACHE	**Rol jurídico**
ANUAR EDILSON VARGAS CALDERON	**Rol técnico**
GLORIA YANETH MUÑOZ PATIÑO	**Rol financiero**

Fecha de cierre:

El día 13 de marzo de 2026 a las 17:00:00 conforme al cronograma señalado en la plataforma transaccional de Contratación Pública SECOP II, se efectuó el cierre del proceso:

Selección Abreviada De Menor Cuantía No. SAMC-001-2026

donde se constató el recibo de UNA 1 propuesta(s).

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
Presentacion Oferta Contaduria	Open Group S.A.S	Oferta en evaluación	13/03/2026 4:05 PM	322.083.020 COP

El presupuesto oficial asignado por UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

para el presente proceso, es la suma de:

TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE	$ 338,679,696
CIENTO NOVENTA Y TRES	193

incluidos impuestos y demás costos directos e indirectos inherentes a la celebración del CONTRATO

Conforme a los principios del debido proceso, selección objetiva e imparcialidad, y el numeral 5 del Articulo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Articulo 2 del Decreto 1860 de 2021, se procedió a la evaluación de las ofertas, habiéndose publicado el informe preliminar de evaluación en fecha 16 de Marzo de 2026. En dicho informe de evaluación, se informó lo siguiente: El Equipo Asesor Evaluador, después de haber revisado lo correspondiente a la verificación de los requisitos habilitantes establecidos en el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-001-2026, informa al proponente que de conformidad con lo señalado en el cronograma del proceso, cuenta con un plazo establecido hasta el día 19 de marzo de 2026 a las 5:00 p.m. para presentar observaciones al informe de evaluación preliminar y allegar los documentos a través de los cuales se subsane (si aplica) lo atinente a cada uno de los requisitos habilitantes y aclare (si aplica) las observaciones respectivamente señaladas a lo largo del informe de evaluación de la propuesta presentada. Lo anterior, teniendo en cuenta que la propuesta, en la evalaución no resultó habilitada. Teniendo en cuenta lo anterior, el proponente, dentro del plazo establecido en el cronograma, enviaró mensaje a la entidad a través del banner del informe de evaluación presentando las subsanaciones y aclaraciones así:

Informe de evaluación 1 Enviado el: 16/03/2026 5:05 PM | Fecha límite para la recepción de observaciones: 19/03/2026 5:00 PM

PROPONENTE UNICO			
OFERTA ECONÓMICA		$ 322,083,020	
INFORMACIÓN GENERAL			
Proponente:	OPEN GROUP S.A.S.	NIT	900.249.043-1
Representante Legal:	RONALD IVAN MUÑOZ GONZALEZ	C.C.	1.115.062.698 DE BUGA (V)
Dirección:	AV 8 # 23N-89 - CALI (V)		
Teléfono:	602-4868080		
Correo electrónico:	info@opengroupsa.com		
Fecha - Hora:	13 de marzo de 2026		4:05 p. m.

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

seguros mundial®

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2026.03.12 11:09:19 -05:00

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: k3o1006c0Gg1UMYVLvwAQg==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	C-100113441	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	10401928	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	12/03/2026	SUC. EXPEDIDORA	CALI

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	13/03/2026	24:00 Horas Del	21/06/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	OPEN GROUP S.A.S.	No. DOC. IDENTIDAD	900.249.043-1
DIRECCIÓN	AV 8 N # 23-89	TELÉFONO	3147975073
ASEGURADO	CONTADURIA GENERAL DE LA NACION	No. DOC. IDENTIDAD	830.025.406-6
DIRECCIÓN	CALLE 26 # 69 - 76, EDIFICIO ELEMENTO TORRE 1 (AIRE) PISO 15	TELÉFONO	4926400
BENEFICIARIO	CONTADURIA GENERAL DE LA NACION	No. DOC. IDENTIDAD	830.025.406-6
DIRECCIÓN	CALLE 26 # 69 - 76, EDIFICIO ELEMENTO TORRE 1 (AIRE) PISO 15	TELÉFONO	4926400

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE EN VIRTUD DE PROCESO No.SAMC-001 DE 2026 , CUYO OBJETO ES

ADQUIRIR POR TERMINO DE UN AÑO LA RENOVACIÓN, ACTUALIZACIÓN DE LA GARANTÍA Y LICENCIAMIENTO, INCLUYENDO LA ADQUISICIÓN DE 150 LICENCIAS DE ZTNA PARA ACTIVAR EN LOS FIREWALLS 601E, LA ADQUISICIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE UN EQUIPO DE RECOLECCIÓN DE LOGS Y REPORTES Y TODOS LOS ELEMENTOS REQUERIDOS EN EL PRESENTE PROCESO, ADEMÁS DE LOS SERVICIOS DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO PARA LOS SIGUIENTES EQUIPOS PROPIEDAD DE LA U.A.E. CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN: DOS (2) FIREWALL FORTIGATE 601E, UN (1) FORTISWITCH 426E, DOS (2) FORTISWITCH 1048E, UN (1) FORTISWITCH 548D, CINCO (5) FORTISWITCH 148F, CINCO (5) ACCESS POINT FORTIAP U231F UBICADOS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, UN (1) FIREWALL FORTIGATE 100F UBICADO EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
SERIEDAD DE LA OFERTA	00:00 Horas Del 13/03/2026	24:00 Horas Del 21/06/2026	33.867.969,60	40.000,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 33.867.969,60	

seguros mundial

RECIBO ELECTRONICO No. 100000072

NIT: 860.037.013-6 CIUDAD Y FECHA: CALI 13/03/2026 10:49:18 a.m.

VALOR TOTAL: $53.550,00
RECIBO DE: OPEN GROUP S.A.S.
NUMERO DE IDENTIFICACION: 900249043
POR CONCEPTO DE: PAGO ELECTRONICO DE PRIMAS
FORMA DE PAGO:

Medio De Pago	No. De Documento	No. Autorización	Entidad	Valor
P.S.E.	20260100132346	137132099	BANCO DE OCCIDENTE	53.550,00

OBSERVACIONES: Ramo: CUMPLIMIENTO Póliza(s): 100113441 Certificado(s): 10401928;

FIRMA AUTORIZADA

CAJA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS
DIRECCIÓN IP: 10.158.85.50 CORREO:

Fecha Actual: 2026/03/13 | Hora: 10:49 | IP: 190.144.124.133

OcciRed
Tenga una sucursal del Banco en su escritorio
WWW.BANCODEOCCIDENTE.COM.CO

Pago en Línea

Empresa: OPEN GROUP SAS
Tipo Identificación: NIT Persona Jurídica
No. Identificación: 900249043
Generado por: Stefanía Rodríguez Rojas

A continuación el detalle de: Pagos Virtuales PSE - Pagar

Nro. Autorización 918606
Empresa: FAP MUNDIAL - Boleta de Pago No. :20260100132346
Factura 34166411850473412
Referencia de Pago 1 0
Valor a Pagar $53,550.00
Fecha Transacción 2026/03/13
Estado Exitosa
Tipo Producto Cuenta Corriente
Nombre Producto Origen CTE5923
Nro. Producto *****5923

CAPACIDAD JURÍDICA

ITEM	VERIFICACION DE REQUISITOS		NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
1	Carta de presentación de la Propuesta y anexo de propuesta económica	X			Allego el anexo correspondiente a la presentacion de la propuesta, suscrita por la representante legal.
2	Carta de conformación de consorcios o uniones temporales			X	

3	Certificado de existencia y Representación Legal	X			Allega certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de Cali con fecha de expedición 5 de marzo de 2026. El objeto social es abierto, conforme lo permite el tipo de sociedad, por lo tanto, cumple en este aspecto.
4	Autorizaciones del representante legal por la junta directiva o junta de socios para contratar	X			De conformidad con el Certificado de Existencia y representacion legal del proponente, se evidencia que el representante legal se encuentra facultado para presentar oferta y/o para suscribir el futuro contrato, no existiendo limitaciones por la naturaleza o cuantía en lo que refiere al contrato a celebrar.
5	Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal	X			Anexa copia legible de la Cedula de Ciudadanía del Representante Legal.
6	Libreta militar	X			Anexa copia legible de la Libreta Militar del Representante Legal.
7	Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación	X			Representante legal: verificados los antecedentes disciplinarios del representante legal el dia 4 de marzo de 2026 se tiene que el mismo no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. Persona Juridica: verificados los antecedentes disciplinarios de la persona jurídica el dia 4 de marzo de 2026 se tiene que la misma no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. En cualquier caso, la entidad en la presente fecha realiza la verificación correspondiente.
8	Boletín de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República	X			Representante legal: verificados los antecedentes fiscales del representante legal el dia 4 de marzo de 2026 se tiene que el mismo no se encuentra reportado como responsable fiscal. Persona Juridica: verificados los antecedentes disciplinarios de la persona jurídica el dia 4 de marzo de 2026 se tiene que la misma no se encuentra reportada como responsable fiscal. En cualquier caso,la entidad en la presente fecha realiza la verificación correspondiente.
9	Certificado de antecedentes judiciales de la Policía Nacional	X			Representante legal: verificados los antecedentes juiciales del representante legal el dia 4 de marzo de 2026 se tiene que el mismo no tiene asuntos pendientes con autoridades judiciales. En cualquier caso,la entidad en la presente fecha realiza la verificación correspondiente
10	Certificado de medidas correctivas de la Policía Nacional	X			Representante legal: verificados los antecedentes juiciales del representante legal el dia 12 de marzo de 2026 se tiene que el mismo no tene medidas correctiva pendientes por cumplir. En cualquier caso,la entidad en la presente fecha realiza la verificación correspondiente
11	Certificado de antecedentes por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años.	x			Representante legal: verificados los antecedentes de inhabilidades por delitos sexuales del representante legal el dia 4 de mazo de 2026 se tiene que el mismo no registra inhabilidad. En cualquier caso,la entidad en la presente fecha realiza la verificación correspondiente.

12	Certificado de antecedentes conforme al Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM, como mecanismo de control creado por el Gobierno Nacional a través de la Ley 2097 de 2021	X			Representante legal: Aporta documento. Verificado el documento de fecha 4 de marzo de 2026 aportado por el proponente. La entidad realizó la verificación respecto del Certificado REDAM, se tiene que el mismo no se encuentra inscrito en el registro de deudores alimentarios.
13	Certificado de no estar incurso en inhabilidades o incompatibilidades	X			Adjunta documento en el formato dispuesto debidamente diligenciado y firmado.
14	Registro Único Tributario	X			Allego el documento de referencia, actualizado y con fecha de expedicicón de 4 de marzo de 2026. La actividad economica corresponde a la del objeto a contratar.
15	Compromiso anticorrupción	X			Adjunta documento en el formato dispuesto debidamente diligenciado y firmado.
16	Reegistro Unico de Proponentes	X			Allega certificado de Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio de Cali, con fecha de expedición 5 de marzo de 2026. Vigente con fecha de última renvación del 25 de abril de 2025.
17	Registro SIIF	X			Adjunta documento en el formato dispuesto debidamente diligenciado y firmado.
18	Certificacion Bancaria	X			SUBSANÓ
19	Certificado de pago de seguridad social y parafiscales	X			SUBSANÓ
20	Declaración de situaciones empresariales	X			Adjunta documento en el formato dispuesto debidamente diligenciado y firmado.
CONCLUSIÓN CAPACIDAD JURÍDICA					**HABILITADO**
CONDICIONES DE EXPERIENCIA					
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO APLICA**	**OBSERVACIONES**
					Acreditación de criterios diferenciales MIPYME: SI Emprendimiento o empresa de mujeres: SI
De conformidad con lo preceptuado por el artículo 2.2.1.1.1.5.3., del Decreto 1082 de 2015, el proponente debe acreditar mediante la información contenida en el Registro Único de Proponentes					**1) Contrato** Entidad contratante: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA CVC NIT: 890399002-7 Contratista: OPE GROUP S.A.S Valor en pesos: $798,203,806.00 Valor en SMLMV 2018: 1021.71

(RUP), vigente y en firme, la ejecución de máximo TRES (3) contratos que sumados acrediten por lo menos el cien por ciento (100%) del Presupuesto Oficial del presente proceso expresado en SMMLV, es decir 193,43 SMMLV, los cuales deberán incluir de su objeto, alcance o actividades, el suministro, renovación, implementación y/o soporte de soluciones de seguridad informática, infraestructura de red y/o dispositivos de seguridad perimetral y/o actividades relacionadas con el objeto a contratar, y estar registrados cada uno en los siguientes Códigos Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC). CÓDIGODESCRIPCIÓN 43222500Equipos de Seguridad de red 81111800 Servicios de Sistemas y Administración de Componentes de sistemas Para efectos de la verificación de acreditación del requisito de experiencia los oferentes deben aportar el FORMATO DE CONDICIONES DE EXPERIENCIA debidamente diligenciado y firmado por el representante legal del proponente. NOTA: Los Consorcios o Uniones Temporales cumplirán con este requisito si todos sus miembros en conjunto acreditan estar inscritos en la Clasificación de Bienes y Servicios UNSPSC en los códigos señalados. El proponente que haya ejecutado los contratos como miembro de un consorcio, unión temporal, sociedad de objeto único, empresa unipersonal o sociedades en general, debe tomar para estos efectos, solo el porcentaje del valor del contrato que él ejecutó. En el caso de que el proponente haya participado en procesos de fusión o escisión empresarial, debe tomar para estos efectos, exclusivamente los contratos o el porcentaje de estos, que le hayan asignado en el respectivo proceso de fusión o escisión; para ello debe aportar el certificado del contador público o del revisor fiscal, según sea el caso, que así lo acredite. 4.3.2.3. Criterios diferenciales Mipymes, emprendimientos y empresas de mujeres De conformidad con el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021 que adicionó los artículos 2.2.1.2.4.2.14, 2.2.1.2.4.2.15 y 2.2.1.2.4.2.18 a la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, en el cual dispone que la entidad debe incluir condiciones o criterios habilitantes diferenciales para incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional, así como criterios diferenciales para promover y facilitar la participación en los procedimientos de selección de las Mipymes domiciliadas en Colombia, a los proponentes que acrediten alguno de los supuestos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 y 2.2.1.2.4.2.18 y el 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto en mención. Así las cosas, según lo referenciado en el análisis del sector la entidad determinó que para la acreditación de la experiencia se verificará el cumplimiento del requisito habilitante – experiencia, únicamente en el Registro Único de Proponentes, para lo cual cada proponente que acredite ser una empresa de mujeres o un emprendimiento de mujeres de conformidad con las definiciones del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del decreto 1082 de 2015 adicionado por el artículo 3 del decreto 1860 de 2022, y/o mipymes podrá acreditar, mediante la información contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP), vigente y en firme experiencia con hasta cuatro (04) contratos, cuya sumatoria en el valor de los mismos sea igual o por lo menos el cien por ciento (100%) del Presupuesto Oficial del presente proceso expresado en SMMLV, es decir 193,43 SMMLV, los cuales deberán incluir de su objeto, alcance o				Objeto: SUMINISTRO Y PUESTA A PUNTO DE LAS PLATAFORMAS TECNOLOGICAS, EL DISENO Y LA IMPLEMENTACION DE LOS PROCESOS ORIENTADOS AL ESTABLECIMIENTO DE UN SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION PARA LA ENTIDAD. Ejecución: 100% Documento que soporta la experiencia: 49.Acta Liquidacion CONTRATO 0621 DE 2018.PDF **Observaciones** *NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 49 - RUP* **2) Contrato** Entidad contratante: U.A.E CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN NIT 830.025.406-6 Contratista: OPEN GROUP S.A.S Valor en pesos: $269,781,330.00 Valor en SMLMV 2025 189.52 Objeto: “Renovación de la garantía, soporte y mantenimiento para los siguientes equipos propiedad de la U.A.E. Contaduría General de la Nación: Dos (2) Firewall Fortigate 601E, Un (1) FortiSwitch 424E, Un (1) FortiSwitch 426E, Dos (2) FortiSwitch 1048E, Dos (2) FortiSwitch 548D, Un (1) FortiAnalyzer 400E, Cinco (5) FortiSwitch 148F, Cinco (5) Access Point FortiAP U231F ubicados en la ciudad de Bogotá, Un (1) Firewall Fortigate 100F ubicado en la ciudad de Medellín”. Ejecución: 100% Documento que soporta la experiencia:154. Contrato.pdf **Observaciones** *NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 154 - RUP* **3) Contrato** Entidad contratante: AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACION INTERNACIONAL DE COLOMBIA - APC COLOMBIA NIT 830.025.406-6 Contratista: UNIÓN TEMPORAL SEGURIDAD NAS -APC 2019

SMMLV, los cuales deberán incluir de su objeto, alcance o actividades, el suministro, renovación, implementación y/o soporte de soluciones de seguridad informática, infraestructura de red y/o dispositivos de seguridad perimetral y/o actividades relacionadas con el objeto a contratar, y estar registrados cada uno en los siguientes Códigos Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC): CÓDIGODESCRIPCIÓN 43222500Equipos de Seguridad de red 81111800 Servicios de Sistemas y Administración de Componentes de sistemas NOTA 1: Para la experiencia acreditada por Mipymes, emprendimientos y empresas de mujeres se aplicarán las mismas condiciones respecto de los códigos UNSPSC que fueron dispuestos en el acápite anterior para la experiencia solicitada en el presente proceso de selección. NOTA 2: Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales y los puntajes adicionales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme o si por lo menos uno de los integrantes acredita que es emprendimiento y empresa de mujeres, en cualquiera de los dos casos tienen una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.				Valor en pesos: $239,079,780.00 Valor en SMLMV 20 91.81 Objeto: ADQUISICIÓN E INSTALACION DE UNA SOLUCION DE ALMACENAMIENTO (NAS) Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD PERIMETRAL PARA SALVAGUARDAR LA INFORMACION DE LOS EQUIPOS DE COMPUTO Y RED DE LA AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACION INTERNACIONAL DE COLOMBIA, APC-COLOMBIA EQUIPOS DE COMPUTO Y RED DE LA AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACION INTERNACIONAL DE COLOMBIA, APC-COLO OLOMBIA E INSTALACIÓN (NAS) DE Y DISPOSITIVOS UNA SOLUCIÓN DE DE SEGURIDAD Ejecución: 100% Documento que soporta la experiencia: 98. Union Temporal Seguridad NAS APC 2019.pdf **Observaciones** *NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 98 RUP. En este contrato Opn Group tuvo una participacion del 30% del valor del contrato* **Sumatoria del valor de ejecución** Primer contrato 1021.71 Segundo contrato 189.52 Tercer contrato 91.81 **TOTAL EN SMLMV 1211.23**
CONCLUSIÓN EXPERIENCIA				**HABILITADO**

CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

ITEM	VERIFICACION DE REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
0	**Aporte de los documentos financieros**	x			Aportó RUP

INFORME DE INDICADORES FINANCIEROS

CAPACIDAD FINANCIERA

ITEM	VERIFICACION DE REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
1	**ÍNDICE DE LIQUIDEZ**	X			ITEM: Índice de liquidez ≥ 1.97 — 2.07 — CUMPLE
2	**ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO**	X			ITEM: Nivel de endeudamiento ≤ 0.61 — 0.58 — CUMPLE
					ITEM

ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE

TOTAL PASIVO / TOTAL ACTIVOS

UTILIDAD OPERACIONAL

3	**INDICE DE COBERTURA DE INTERESES**	X			RCI ≥ 1.84	14.42	CUMPLE	GASTO DE INTERES

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL								
ITEM	**VERIFICACION DE REQUISITOS**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO APLICA**	**OBSERVACIONES**			
4	**RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO**	X			**ITEM**			UTILIDAD OPERACIONAL
					Rentabilidad del patrimonio ≥ 0.12	0.33	CUMPLE	PATRIMONIO
5	**RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS**	X			**ITEM**			
					Rentabilidad el activo ≥ 0.04	0.14	CUMPLE	UTILIDAD OPERACIONAL / ACTIVO TOTAL

CONCLUSIÓN INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	**CUMPLE**

REQUISITOS TECNICOS MINIMOS					
ITEM	**VERIFICACION DE REQUISITOS**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO APLICA**	**OBSERVACIONES**
1	CERTIFICADO DE AUTORIZACIÓN PARA PRESTAR ESTE SERVICIO: Con el fin de garantizar los mejores servicios y un adecuado soporte para la plataforma de seguridad de la entidad, el oferente debe poseer certificación dada por el fabricante de los equipos, dirigida a la entidad con fecha de expedición no mayor a 90 días al cierre del proceso, como asociado de negocios en el nivel de membresía EXPERT O NIVEL MAS ALTO DE CATEGORIA. Adicionalmente, el oferente deberá acreditar mínimo tres (3) especialidades vigentes otorgadas por el fabricante, dentro del programa oficial de especializaciones. La U.A.E. Contaduría General de la Nación se reserva el derecho de verificar esta información	X			SUNSANÓ. Adjunta documento
2	ANEXO TECNICO	X			Entrega documento "Carta de Cumplimiento Anexo 2.pdf" donde especifica el cumplimiento para cada uno de los items del Anexo de Especificaciones Ténicas. Se adjunta la documentación técnica de cada uno de los dispositivos que hace parte de la renovación.

CONCLUSIÓN REQUISITOS HABILITANTES	**HABILITADO**

El Equipo Asesor Evaluador, después de haber revisado lo correspondiente a la verificación de los requisitos habilitantes establecidos en el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-001-2026, informa al proponente que una vez revisada la subsanacion presentada se tiene su propuesta como habilitada

PROPONENTE		FACTOR ECONOMICO TREINTA (30) PUNTOS	FACTOR TECNICO SESENTA (60) PUNTOS	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL. DIEZ (10) PUNTOS	Decreto 1860 de 2021, Artículo 2.2.1.2.4.2.15 – Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas	Decreto 1860 de 2021, Artículo 2.2.1.2.4.2.18. Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas	TOTAL PUNTAJE
OPEN GROUP SAS	DESCRIPCIÓN		El oferente que sin costo adicional ofrezca el servicio de SOC/NOC 7x24 sobre los elementos o componentes de la contratación en eventos de vulnerabilidades o riesgo informático con una vigencia igual a la vigencia técnica del contrato obtendrá 30 puntos. Nota. El oferente deberá entregar un documento firmado por el representante legal indicando el ofrecimiento específico. El oferente que ofrezca 20 horas de servicio especializado en el fortalecimiento de la seguridad informática (ciberseguridad) de la plataforma perimetral y la integración con los servicios dispuestos en la nube de Azure, obtendrá 15 puntos. Nota. El oferente deberá entregar un documento firmado por el representante legal indicando el ofrecimiento específico El oferente que ofrezca un cupo para el curso FCP certificación en seguridad de red con un centro de capacitación autorizado por el fabricante obtendrá 15 puntos.	Para la calificación de este aspecto se asignará un puntaje máximo de DIEZ (10) puntos y se tendrá en cuenta lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.1. del Decreto 1082 de 2015, que establece: "Artículo 2.2.1.2.4.2.1.: Incentivos en la contratación pública. La Entidad Estatal debe establecer en los pliegos de condiciones para la contratación, dentro de los criterios de calificación de las propuestas, los incentivos para los bienes, servicios y oferentes nacionales o aquellos considerados nacionales con ocasión de la existencia de trato nacional. Este incentivo no es aplicable en los procesos para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes".	En cumplimiento del artículo 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1860 de 2021, se otorgará 0,25%, al oferente que acredite alguna de las siguientes condiciones: "Artículo 2.2.1.2.4.2.15 Emprendimiento Empresas de Mujeres (0,25%) 1.Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde conste la distribución de los derechos en la sociedad y el tiempo en el que las mujeres han mantenido su participación. 2.Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año	Para efectos de las MiPymes, se verificará con la Cámara de Comercio, para la acreditación, deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015 o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen. Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales y los puntajes adicionales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.	
	OBERVACIONES	La oferta económica cumple con lo dispuesto en el pliego, ofreciendo un porcentaje de descuento que no representa una oferta artificialmente baja. Al ser la única propuesta, obtiene el 100% de los puntos por este criterios	Aporta los documentos donde ofrece cada uno de los servicios solicitados como Factor Técnico	Aporta documento donde certifica que Los servicios se ofrecen por una persona natural colombiana o persona jurídica constituida de conformidad con la legislación colombiana	Aporta documento suscrito por la representante legal y la contadora donde manifiestan bajo la gravedad del juramento que más del (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas al menos el ultimo año anterior a la fecha de cierre del proceso de contratación. En el siguiente cuadro señalamos la identificación de las mujeres	Aporta certificación y el certificado de existencia y representación legal denota el tamaño de la empresa proponente.	
	PUNTOS	30	60	10	0.25	0.25	100.5

CONCLUSIÓN REQUISITOS HABILITANTES				
No.	**PROPONENTE**	**HABILITADO**	**NO HABILITADO**	**OFERTA RECHAZADA**
1	OPEN GROUP SAS	**X**		

El Equipo Asesor Evaluador, después de haber revisado lo correspondiente a la verificación de los requisitos habilitantes establecidos en el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-001-2026 y la subsanación así como los requisitos ponderables, informa al proponente que de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones del presente proceso de selección, ha resultado habilitado. Por lo tanto el equipo asesor evaluador recomienda al ordenador del gasto adjudicar el presente proceso al único proponente OPEN GROUP SAS.

EQUIPO EVALUADOR



OSCAR YESID GUZMAN CALVACHE

Rol jurídico



ANUAR EDILSON VARGAS CALDERON

Rol técnico

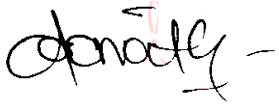

GLORIA YANETH MUÑOZ PATIÑO
Rol financiero